



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

VIGENCIA: desde 1° de mayo de 2024, hasta el 31 de mayo de 2024.-

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.140,23
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 4.463,95
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 4.962,47
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.581,39
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 4.962,47

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 77,17
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 380,90

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 20,63
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 31,78
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 85,01

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 77,17
--	----------

Sin S.A.C:

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 25.270,51
--------------------------------	--------------



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de junio de 2024, hasta el 31 de enero de 2025.-

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.194,10
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 4.674,85
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 5.196,92
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.656,10
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 5.196,92

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 80,82
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 398,90

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 21,61
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 33,28
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 89,03

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 80,82
--	----------

Sin S.A.C:

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 26.464,40
--------------------------------	--------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.